EL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución 2800 del 23 de diciembre de 2014.

AUTORIZA

OBJETO: *Contratar Materiales de Formación para los programas y/o áreas de formación titulada y/o complementaria Agrícola, pecuaria y/o afines del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar.*

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de meses seis (06) meses calendarios sin exceder el 30 de diciembre de 2023, contados a partir del del cumplimiento de los requisitos de ejecución registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

VALOR: La entidad cuenta con un presupuesto estimado de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($88.429.813,63) M/CTE. Cifra** calculada teniendo en cuenta las variables aplicadas que responden a la obtención de resultados acorde a la realidad, ver **Anexo 4.**

RECURSOS: CDP No: 4523 del 13 de marzo de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Regional Bolívar.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de Prestación de Servicio, la Subdirectora de Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 0359

Para constancia se firma en Cartagena a los 26 DIAS DEL MES DE MAYO DE 32023

JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional

Firmado digitalmente por
JAIME TORRADO CASADIEGOS
Fecha: 2023.05.26 14:53:24
-05'00'

JAIME TORRADO CASADIEGOS

DIRECTOR REGIONAL

Elaboró: Angie Sierra, Contratista,

Reviso: Kevin Agámez, Técnico